Expte. B-226-05 BLOQUE DE CONCEJALES DE LA U.C.R. Proyecto de Comunicación Ref: Reserva de Partida Presupuestaria Ejercicio 2006 destinada a la ampliación y mejoramiento del gimnasio del Parque Municipal Gral. San Martin.

## **FUNDAMENTOS**

Desde ámbitos gubernamentales, educativos y de salud se aconseja a la sociedad realizar actividades físicas y deportivas debido a que se les reconocen beneficios psicológicos, físicos y sociales que incrementan la longevidad y mejoran la calidad de vida.

En tal sentido, el Gimnasio emplazado en nuestro Parque Municipal, ofrece a nuestros habitantes desde la órbita pública, la posibilidad de contar con las alternativas que imponen la práctica deportiva y el uso del tiempo libre, habilitado asimismo a su uso escolar y por parte del deporte federado.

Progresivamente crece la necesidad de contar con espacios adecuados a la demanda provocada por la vigencia de nuevas disciplinas, como asimismo la aptitud de espacios para la concurrencia masiva de público.

Estas condiciones exigen una mayor calidad y acondicionamiento de las instalaciones deportivas. Los espacios deportivos se disponen dentro de instalaciones que suelen clasificarse según los niveles de competencia que en ella se realizan, dependiendo sus dimensiones de las dimensiones de las canchas a instalar, desde instalaciones para los más altos niveles de competencia como eventos nacionales e internacionales a instalaciones usadas para niveles medios de competencia tales como eventos regionales, provinciales o locales, para niveles bajos de competición como ser eventos internos de club o entre clubes y eventos locales o pequeños incluyendo a los entrenamientos o actividades recreativas.

Consecuentemente resulta imperativo revisar las condiciones que nuestro gimnasio reviste, a fin de dar marcha a las adecuaciones que resulte menester realizar con el fin de lograr la mayor posibilidad de uso y aprovechamiento para las distintas alternativas anteriormente planteadas.

Como responsables desde el ámbito municipal de velar por el mejoramiento de alternativas de calidad de vida para nuestros ciudadanos, es necesario que desde la política municipal se fomente el incremento de la práctica deportiva, estimulando y acompañando además los deportes no convencionales, como el HANDBALL, por ejemplo. Este deporte no cuenta con gimnasios adecuados para su práctica. Los existentes no se pueden adaptar por sus dimensiones y es una actividad con muchos adeptos en la órbita escolar y muy buen nivel de inscripción en el ámbito de los torneos provinciales y locales, siendo considerado como deporte básico formativo. Sin embargo su progresivo desarrollo no se visualiza si no se dispone del espacio reglamentario de juego.

La optimización a través de una ampliación y reacondicionamiento edilicio de las instalaciones que hoy se cuentan, permitiría entre otros objetivos:

- Trabajar desde el Municipio por medio de programas adaptados a los niveles de enseñanza;
- Potenciar la práctica de deportes en espacios cubiertos, permitiendo realizarlos en forma simultánea a partir del redimensionamiento del Gimnasio;
- Estimular y agilizar la enseñanza y el juego;
- Contar con un espacio que permita fomentar otras actividades como el ATLETISMO en espacio cubierto, con pruebas adaptadas al medio en períodos de clima invernal;
- Contar con instalaciones amplias, que en la zona no se encuentran, requeridas para juegos deportivos conjuntos en competencias de nivel regional o zonal.
- Contar con un ámbito para mega eventos deportivos, recitales, actividades culturales y otros. A lo anteriormente expuesto se agrega la consideración de que factores socio-económicos y culturales han acentuado las designaldades en los niveles de accesibilidad, participación y permanencia en las actividades deportivas. En consideración a ello desde el Plan Nacional de Deportes se resalta la importancia que desde el ámbito municipal se debe apoyar la satisfacción de las necesidades que la comunidad no pueda concretar.

Tal es la situación que se presenta en nuestro medio, donde las instituciones deportivas que han sobrevivido a los embates económicos y al desfinanciamiento de sus estructuras, no cuentan con posibilidad objetiva desde la iniciativa individual de producir grandes modificaciones edilicias.

Esta circunstancia revaloriza la importancia de concentrar esfuerzos en un emprendimiento único y aglutinante que permita a la ciudad toda contar con una infraestructura acorde a la demanda que los tiempos actuales generan en materia de práctica deportiva y actividades culturales en espacios cubiertos.

## **POR LO EXPUESTO:**

El Honorable Concejo Deliberante en la Décimo Sexta Sesión Ordinaria Primera de Prórroga realizada el 7 de Diciembre de 2005 aprobó por unanimidad la siguiente

## COMUNICACION

<u>ARTÍCULO 2°.</u> Considérense los fundamentos parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º,- De forma.-

PERGAMINO, diciembre 9 de 2005.-COMUNICACIÓN Nº 2320/05.-

Haltel A. Giuliani

Pedro Gabriel Cairat
Presidente
H.C. Erganino